



TRIBUNAL SUPERIOR DE PEREIRA
Sala de Decisión Civil Familia

EDDER JIMMY SÁNCHEZ CALAMBÁS

Magistrado ponente

ASUNTO	DEVUELVE EXPEDIENTE A REPARTO
RADICACIÓN	66682-31-13-001- 2022-00687-01
PROCESO	INTERDICCIÓN JUDICIAL
DEMANDANTES	JUAN DIEGO ARIAS CARDONA Y OTRO
INTERDICTOS	HELIO FABIO Y CESAR AUGUSTO CARDONA O

Pereira, veintiséis (26) de febrero dos mil veinticuatro (2024)

Hecho el examen preliminar a las diligencias remitidas por el Juzgado Civil del Circuito de Santa Rosa de Cabal, a fin de dar trámite al recurso de apelación propuesto a la providencia del 22 de enero de 2024, observa esta magistratura, es preciso la devolución del expediente a la Oficina Judicial de Reparto de esta ciudad, por cuanto el asunto fue asignado a esta Sala con error en el código del despacho, 66682-31-~~03~~-001-2022-00687-01, por lo que se requiere se haga la revisión y ajuste del caso.

Notifíquese.

El Magistrado,

Edder Jimmy Sánchez Calambás

LA PROVIDENCIA ANTERIOR
SE NOTIFICA POR ESTADO DEL DÍA
27-02-2024
CESAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO
SECRETARIO

Firmado Por:
Edder Jimmy Sanchez Calambas
Magistrado
Sala 003 Civil Familia
Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5baae74439e1256311b6a89e22a02412ee208760f56e79ff27d87ab41b8a95d2**

Documento generado en 26/02/2024 11:04:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>